



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 18 MAR. 2003

RES. H. N° 229 - 03

EXPTE. N° 4.824/01.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Inglés, María Inés Gómez, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura, que fuera aprobada por Res. H. N° 565-01; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 036/02, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 5° de la Res n° 675/88, "Reglamento de Tesis", aconseja otorgar prórroga para la presentación de la Tesis, hasta el 31/07/04;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 11-03-03)

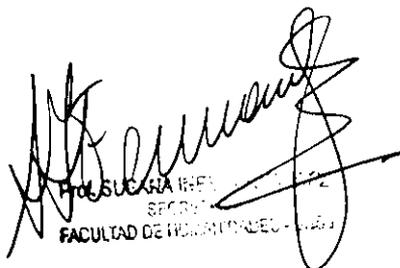
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Inglés, María Inés Gómez, LU. N° 790.291, prórroga hasta el 31 de julio de 2004, para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura.

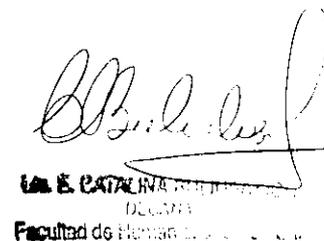
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 5° de la Res. n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dpto. de Lenguas Modernas, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

041-03


SECRETARÍA DE
FACULTAD DE HUMANIDADES




Lic. E. CATALINA...
DECANA
Facultad de Humanidades